

**CONSEJO DIRECTIVO****ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESTATUTOS N°11/2025**

Sesión virtual - 18 de noviembre de 2025

**I. ASISTENCIA****a. ASISTENTES – INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Yéssica Aguilera	Consejera Normativa de Sedes
Alejandro Angulo	Consejero Superior
Eduardo Aracena	Consejero Normativo de Sedes
Carlos Baldi	Consejero Superior
Ma. Begoña Aguilar	Consejera Normativa de Sedes
Yessica Cartajena	Consejera Superior
Carlos Castro	Director General de Estrategia y Articulación Institucional
Patricio Catalán	Consejero Superior
Esteban Díaz	Consejero Superior
Bruno Dondero	Consejero Normativo de Sedes
Agustín González	Consejero Académico
Verónica Gruenberg	Consejera Académica
Gabriel Jara	Consejero Normativo de Sedes
Elizabeth Mendoza	Representante del estamento paraacadémicos ante el Consejo Superior
Pedro Montero	Consejero Académico
Marianna Oyanedel	Consejera Académica
Maximiliano Rivera	Consejero Superior
Marcelo Rojas	Consejero Normativo de Sedes
Carlos Rosales	Consejero Académico
Antonio Sánchez	Consejero Académico
Raúl Stegmaier	Consejero Superior
Jorge Urrutia	Consejero Normativo de Sedes
Juan Yuz	Rector

**b. ASISTENTES - EQUIPO TÉCNICO**

Loreto Valenzuela	Contralora General (subrogando a Secretaria General)
Daniela Mahan	Jefa Gestión Documental y Normativa Institucional
Roemil Jorquera	Jefe de Gabinete DGEAI

## II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se inicia la sesión con la bienvenida e introducción del Presidente del Consejo Directivo Sr. Raúl Stegmaier. Hace referencia a que la Secretaria General, Sra. María José Contreras, estará siendo subrogada en esta oportunidad por la Contralora General, Sra. Loreto Valenzuela, con el apoyo de la abogada Sra. Daniela Mahan del equipo de la Secretaría General. Explica que el propósito de esta sesión es tomar conocimiento, analizar y decidir respecto a las propuestas del Comité Ejecutivo preparadas a partir de los resultados obtenidos en la segunda consulta. Luego, cede la palabra al Sr. Carlos Castro, quien presentará al respecto.

El Sr. Carlos Castro comienza, compartiendo una presentación, indicando la Tabla de esta Sesión N°11:

1. Actas sesiones 10 y extraordinaria del Consejo Directivo.
2. Síntesis de lineamientos y segunda consulta.
3. Presentación y análisis de resultados segunda consulta.
4. Decisiones lineamientos no territoriales.
5. Decisiones lineamiento modelo de organización académica.

### **1. Actas sesiones 10 y extraordinaria Consejo Directivo**

Se explica que ambas actas se encuentran en estado de revisión. No se reciben más comentarios ni preguntas al respecto.

### **2. Síntesis de lineamientos**

Se comienza recordando el proceso que se ha llevado a cabo hasta la fecha; la primera consulta realizada respecto a 7 (siete) lineamientos no territoriales maduros, y que, luego del acuerdo del Consejo Directivo, estos ya pasaron a la etapa 2 de redacción de modificaciones a los Estatutos.

Luego, se recuerda que esta segunda consulta incluía 3 (tres) lineamientos no territoriales y 1 (un) lineamiento respecto al modelo de organización académica y emplazamientos, incluyendo las entidades Departamentos, Escuelas, Consejo Normativo Académico y Facultades.

Se enfatiza que luego de la Sesión N°10 del Consejo Directivo se comenzó rápidamente con la preparación de esta segunda consulta: la Secretaría General envió la convocatoria para esta consulta el día 23 de octubre, se compartió un “documento madre”, fichas con los detalles de cada lineamiento y el facsímil con las preguntas que serían incluidas en la segunda consulta el jueves 30 de octubre, dejando así todos los documentos disponibles para análisis del Claustro Pleno con la debida anticipación.

Se recuerdan fechas importantes en la publicación y difusión del contenido de esta segunda consulta y se agradece la participación e invitaciones de diferentes Departamentos para discutir los lineamientos incluidos en la segunda consulta. Específicamente, desde el 9 de octubre al 7 de noviembre se visitó al 97% de los Consejos de Departamento. En la Sede Viña del Mar la cobertura fue de un 83%, faltando sólo el Departamento de Mecánica, en el resto de los emplazamientos la cobertura fue de 100%. La presentación PowerPoint incluye

una lista específica de las fechas y participantes del Comité Ejecutivo en cada visita a los Consejos de Departamento.

Luego, se presentan las preguntas que se expusieron en la segunda consulta y se resume brevemente qué se preguntaba en cada una.

### **3. Presentación y análisis de resultados segunda consulta**

Se muestra el detalle de los resultados de la segunda consulta, en bruto. Se recuerda que esta consulta se realizó en formato físico y electrónico. De un universo de 451 personas habilitadas para emitir opinión, participaron 344, lo que representa un 76% de participación. Comparada con la primera consulta, se alcanzó un 9% más de participación.

En un análisis cuantitativo de comentarios, en total, se recibieron muy pocos comentarios en la mayoría de las preguntas. Sólo la pregunta 5, la cual estaba diseñada explícitamente para recibir comentarios y observaciones, recibió comentarios de un 52% de las 344 personas que participaron en la segunda consulta.

Se da cuenta de un análisis preliminar, concluyendo que hay lineamientos y preguntas que recibieron bastante apoyo. Por ejemplo, respecto a la pregunta 1 (P1) el apoyo es parejo, pero inclinado para otorgar sólo voz a un/a representante del estamento paraacadémico en el Consejo Superior. Respecto a los estudiantes, bajo la pregunta 2 (P2), es más claro que se apoya la participación de dos representantes del estamento con derecho a voz, por sobre la opción de un representante con derecho a voz y voto. Se puede concluir que hay un apoyo decidido a la participación con derecho a voz de estos potenciales nuevos integrantes del Consejo Superior.

Respecto a la pregunta 3 (P3), referida a especificar solamente a nivel de reglamento orgánico los requisitos para asumir la Vicerrectoría Académica y no a nivel estatutario, la opción “Sí” obtuvo un 67% y la pregunta 6 (P6), respecto a mantener el domicilio y la Casa Central en la ciudad de Valparaíso y especificar la organización y la gobernanza de los emplazamientos a nivel de reglamento orgánico, la opción “Sí” obtuvo un apoyo de un 74%, mostrando que estos tres puntos obtuvieron bastante apoyo dentro de la consulta.

Se analiza también que es diferente el caso con las preguntas 4 (P4a y P4b) donde los resultados son menos claros. Por ejemplo, se obtiene un 55% de apoyo al modelo “hasta Escuelas”. Sobre el modelo con Facultades es más el desacuerdo que el acuerdo, sin embargo, la votación no refleja un “No” rotundo. Se concluye que, al día de hoy, la opción incluyendo Facultades parecería no ser viable.

Se muestran diapositivas con el detalle de la cantidad de opiniones recibidas, el porcentaje de acuerdo y desacuerdo, comparando los resultados a nivel de participantes en la segunda consulta y también con respecto al universo total personas habilitadas a participar (poder total de votación del Claustro Pleno), indicando con diferentes colores el nivel de apoyo a cada propuesta (verde, naranja y rojo).

#### 4. Decisiones lineamientos no territoriales

Luego se presenta y realiza un análisis más exhaustivo respecto a las preguntas bajo esta temática, se presenta la propuesta del Comité Ejecutivo y se solicita votación al respecto:

- **P1: Decisión de participación de un representante del estamento de paraacadémicos en el Consejo Superior.**

El Sr. Agustín González comenta que, por diseño, la pregunta asume que otorgar voz a un representante de los paraacadémicos era el piso, no se preguntó si éstos debiesen o no ser parte del Consejo Superior.

Propuesta: Que se pase a la etapa de redacción de las modificaciones a los Estatutos vigentes la formalización de la participación en el Consejo Superior de 1 (un) representante del estamento de paraacadémicos con derecho a voz.

El Presidente pide votación al respecto, en forma de tickets en la plataforma Zoom. Se cuentan 22 tickets verdes, por lo que se acuerda acoger la propuesta.

**ACUERDO:**

*El Consejo Directivo acuerda pasar a la etapa de redacción de las modificaciones a los Estatutos vigentes la formalización de la participación en el Consejo Superior de un representante del estamento de paraacadémicos con derecho a voz.*

La Sra. Elizabeth Mendoza, como representante de los paraacadémicos, a través de mensaje de chat de la sesión expresó su pesar respecto al resultado, donde el estamento no alcanza el porcentaje de apoyo para avanzar en derecho voto, lamenta que aún no exista la oportunidad de avanzar hacia una participación más plena e igualitaria, no obstante, agradece y reconoce que este paso constituye al menos un avance respecto de la situación actual.

- **P2: Decisión de participación de representante(s) del estamento de estudiantes en el Consejo Superior.**

Propuesta: Que se pase a la etapa de redacción de las modificaciones a los Estatutos vigentes la formalización de la participación en el Consejo Superior de 2 (dos) representantes del estamento de estudiantes con derecho a voz.

El Presidente solicita votación al respecto, de igual manera electrónica. Se cuentan 22 tickets verdes, por lo que se acuerda acoger la propuesta.

**ACUERDO:**

*El Consejo Directivo acuerda pasar a la etapa de redacción de las modificaciones a los Estatutos vigentes la formalización de la participación en el Consejo Superior de 2 (dos) representantes del estamento de estudiantes con derecho a voz.*

- **P3: Decisión de especificación de requisitos para asumir la VRA en reglamento orgánico, no en los Estatutos.**

Se expone que en la consulta no se alcanza el quorum mínimo de apoyo del 60% para considerar esta modificación. A nivel de comentarios, lo que más surge son comentarios respecto a diferencias entre los estamentos académico y docente. El Sr. Carlos Castro da su opinión de que ésta es una tarea pendiente para la Institución, pues surge esta problemática cuando se hace referencia a los estamentos académico y docente. Se hace hincapié en que no se preguntó cuáles son los requisitos, sino dónde se deben establecer, si en los Estatutos o a nivel de reglamento orgánico.

Propuesta: Que se pase a la etapa de redacción de las modificaciones a los Estatutos vigentes la eliminación en los Estatutos de la especificación de requisitos para asumir la Vicerrectoría Académica manteniendo su definición a nivel de reglamento orgánico.

El Presidente pide votación al respecto, de igual manera electrónica. Se cuentan 17 tickets verdes, por lo que se acuerda acoger la propuesta.

**ACUERDO:**

*El Consejo Directivo acuerda pasar a la etapa de redacción de las modificaciones a los Estatutos vigentes la eliminación en los Estatutos de la especificación de requisitos para asumir la Vicerrectoría Académica manteniendo su definición a nivel de reglamento orgánico.*

El Sr. Agustín González comenta luego que será pertinente conversar la modalidad en que estas redacciones se van a consultar al Claustro Pleno, si en un “paquete” como un todo, o por partes, artículo por artículo. Indica que el riesgo de incluir todo en un “paquete” es que por un par de artículos que no sean acogidos, toda la actualización de los Estatutos se venga abajo. El Presidente responde que esa modalidad no se ha discutido aun, pero que se discutirá más adelante. Al día de hoy, no hay propuestas al respecto por parte del Comité Ejecutivo.

**5. Decisiones de lineamiento modelo de organización académica**

- **P4a: Decisiones sobre el modelo Departamentos, Escuelas, Consejo Normativo Académico y Facultades.**
- **P4b: Decisiones sobre el modelo Departamentos, Escuelas y Consejo Normativo Académico.**
- **P5: Pregunta abierta respecto a los modelos de organización académica expuestos en las preguntas P4a y P4b.**

Se comenta que, dado los resultados, la opción del modelo con Facultades no se ve viable, sin embargo, se debe reconocer que existe un grupo no menor de personas que sí considera que es un modelo completo y necesario para la Institución. Se recuerda que para modificar los Estatutos se requiere un 60% del poder de votación del Claustro Pleno y hay un cuarto de las personas habilitadas que no participaron en la segunda consulta. Por lo tanto, no está claro el apoyo, pero tampoco hay un rechazo rotundo. Se indica que se recibieron 172 comentarios, los que se analizaron en cuanto a frecuencia de ciertos conceptos. Se presenta una lámina con

los resultados y se exponen los más relevantes. El Sr. Raúl Stegmaier plantea que la complejidad de la aceptación del modelo incluyendo Facultades se debería a una posible falta de agilidad en un modelo con Facultades además de Escuelas, la existencia del Consejo Normativo Académico único y las dudas que esto conlleva (composición, funciones, atribuciones, etc.).

- **P6: Decisiones de domicilio, Casa Central y definición orgánica y gobierno de emplazamientos.**

Se expone que el 56% del poder de votación, actualmente 451 personas constituyendo el Claustro Pleno, estaría apoyando esta modificación, faltando poco para llegar al 60% requerido, es la pregunta que logró el mayor apoyo en esta segunda consulta. Se recibieron 45 opiniones en forma de comentario, entre los cuales un par de personas plantean llevar la Casa Central a Santiago. Se expone también que el domicilio de la Universidad es un elemento esencial de los Estatutos y, por lo tanto, debe mantenerse ahí. El Presidente del Consejo solicita la confirmación de la Contralora General en este punto. Ella responderá afirmativamente más adelante.

El Sr. Carlos Baldi comenta que en la Sede de Viña del Mar no se recibió la hoja adicional para expresar observaciones/comentarios en la modalidad presencial de la segunda consulta, lo que podría indicar que los comentarios no son realmente el universo total de los comentarios que se hubieran recibido. Además, indica que, en definitiva, era una pregunta compleja para definir una respuesta clara de los resultados.

El Sr. Bruno Dondero opina que, bajo su visión, más del 90% de las personas que trabajan en los 5 (cinco) emplazamientos está de acuerdo con mantener la Casa Central en la ciudad de Valparaíso, pero muchas personas no leen y sólo votan. Enfatiza que la pregunta está mal redactada y que los resultados están viciados.

El Sr. Marcelo Rojas continúa con el argumento anterior e indica que el hecho que no todos los emplazamientos estén mencionados en los Estatutos no es un problema. Sin embargo, pone en duda que el 74% crea que es bueno que las Sedes estén fuera de los Estatutos. El Presidente aclara que se está haciendo referencia en esta pregunta a “territorios”, no solo Sedes. Que el propósito de esta actualización de Estatutos es unir a la Universidad.

La Sra. Yéssica Aguilera propone cautela al analizar el apoyo de esta pregunta, ya que es una pregunta compuesta en dos partes. Indica que los Consejeros saben por conversaciones con colegas, que las miradas de las Sedes respecto a consolidar las definiciones de territorio y emplazamiento en un reglamento orgánico no son tan favorables. La mayor facilidad de modificación de los reglamentos orgánicos puede generar incertidumbre e incrementar la fragilidad de las Sedes. También hace hincapié en que la pregunta específica fue redactada después de la difusión del contenido en los distintos Departamentos.

El Sr. Agustín González indica que recibió comentarios de que cómo era posible que se realizara una pregunta compuesta en la consulta, refiriéndose a ésta y a la P3 de la Vicerrectoría Académica. Además, comparte preguntas comunes como, por ejemplo, qué pasa con las otras y nuevas vicerrectorías, por qué sólo se pregunta por ésta y no respecto de las otras. El Presidente aclara que en la primera consulta se preguntó por la creación de

nuevas Vicerreectorías donde los requisitos para asumirlas serían definidos a nivel de reglamento orgánico.

La Sra. Verónica Gruenberg realiza un comentario indicando que las personas probablemente leyeron solamente la primera parte de la pregunta y luego votaron.

El Sr. Carlos Castro reafirma que el fundamento de la actualización de los Estatutos es la desterritorialización de la Universidad y eso se explicó durante la etapa de difusión. Se insiste que las preguntas 3 y 6 no se refieren a los requisitos para asumir la VRA o la organización y gobernanza específicas de los emplazamientos, respectivamente, si no dónde consagrar ese contenido, a nivel estatutario o a nivel de reglamento orgánico.

El Sr. Gabriel Jara insiste en que la pregunta no fue clara, que, a pesar de que el propósito de la consulta era zanjar un tema con claridad, donde se necesita saber el ánimo mayoritario, no es posible concluir con exactitud. El resultado de esta pregunta no sirve de nada y mantiene la incertidumbre de dónde debiera establecerse la gobernanza de los emplazamientos. El Presidente indica que en ninguna parte o momento se ha discutido la forma de gobernanza de los emplazamientos.

La Contralora General realiza una breve intervención, confirmando que los Estatutos deben especificar el domicilio de la Universidad, respondiendo a un comentario realizado previamente en el tratamiento de otro tema.

El Sr. Patricio Catalán indica que estas interpretaciones son a posteriori el hecho es que la pregunta tiene dos partes, y no se puede conjeturar si la persona leyó, o no leyó, el resultado es claro. Si al votante no le gustara una o las dos partes, la respuesta sería negativa.

El Sr. Carlos Rosales comenta que el análisis discutido anteriormente se ha basado en especulaciones o falacias. Enfatiza que el resultado es claro, porque se hizo un trabajo de difusión de información previo respecto al sentido de cada pregunta.

El Sr. Bruno Dondero indica que se pidió en una presentación en Viña del Mar que se separara esta pregunta en dos preguntas. La pregunta respecto de la Casa Central en Valparaíso está de más, ya que una respuesta afirmativa o negativa lleva a la conclusión que la Casa Central se mantiene en Valparaíso.

El Sr. Marcelo Rojas previene que conviene separar la pregunta para una instancia futura si queremos que se apruebe la modificación de los Estatutos.

El Sr. Carlos Rosales indica que en este mismo Consejo Directivo se está interpretando mal la pregunta, ya que la esencia de la pregunta no es el domicilio, sino que todo lo demás se transfiere de los Estatutos a los reglamentos orgánicos. Recuerda que Federico Santa María le donó la Universidad a la ciudad de Valparaíso. Por lo que no cree que la interpretación de que la pregunta era por el domicilio es correcta, por lo menos, no generaba una confusión generalizada respecto a este punto.

El Sr. Carlos Castro continúa con la propuesta del Comité Ejecutivo después de escuchar todos los argumentos.

Propuesta: Considerar en la modificación de los Estatutos la eliminación de referencias a emplazamientos a excepción de la definición del domicilio y la Casa Central en la ciudad de Valparaíso. Además, se menciona que los Títulos VI, VIII, IX, XII y XIII, deberían ser modificados pues hacen referencia explícita a emplazamientos: Claustro Pleno construido a partir del Claustro de la Casa Central y los Claustros de las Sedes, Consejo Académico que regula actividades académicas en la Casa Central, Consejo Normativo de Sedes que regula actividades académicas en las Sedes, organización académica de la Casa Central y organización académica de las Sedes.

La Sra. Verónica Gruenberg indica que la propuesta se ve más profunda, ya que se pide trasladar la gobernanza desde los Estatutos a un reglamento orgánico.

El Sr. Agustín González interviene indicando que no se entiende por qué en los Estatutos no se pueden mencionar los emplazamientos, ya que no hay contradicción entre la desterritorialización y establecer en los Estatutos que existen emplazamientos. El Presidente aclara que hoy los Estatutos mencionan los conceptos de Casa Central y Sede. La pregunta tenía como objeto consultar sobre llevar la especificidad de la gobernanza de los emplazamientos a un reglamento orgánico.

Se repite la propuesta y el Presidente pide votación. La Sra. Verónica Gruenberg se abstiene, bajo su opinión, hay que preguntar más claramente al Claustro Pleno. La Sra. Marianna Oyanedel también se abstiene pues no pudo seguir la conversación sin interferencias. El conteo final es 7 (siete) a favor y 7 (siete) en contra. Se necesitan 16 (dieciséis) votos a favor para tomar una decisión.

El Presidente recuerda que en esta pregunta fueron más de 200 colegas que opinaron sí y 80 que opinaron no, y plantea que este Consejo Directivo debe ser claro en respetar las decisiones del Claustro Pleno.

El Sr. Maximiliano Rivera manifiesta que no entiende qué estamos decidiendo sobre una decisión que el Claustro Pleno claramente tomó. El Presidente explica que la pregunta tuvo un 72-73% a favor. Ahora, se pregunta al Consejo Directivo si se apoya pasar este lineamiento a la etapa de redacción. El Sr. Maximiliano Rivera opina que los resultados son los resultados del Claustro Pleno, más allá de interpretaciones, siendo un riesgo para el proceso mismo y la credibilidad de este Consejo Directivo si no se sigue lo decidido por el Claustro Pleno.

El Sr. Agustín González indica que comparte que el Claustro Pleno fue consultado y respondió claramente en el sentido que se orienta. Sin embargo, no le es claro cómo los Estatutos van a omitir completamente los territorios o emplazamientos. Sí puede indicarse que su gobernanza estará descrita en un reglamento orgánico, pero eso es lo mínimo. Sí concuerda con aceptar lo resuelto por el Claustro Pleno.

El Sr. Carlos Rosales expresa que el tema puntual es cómo se va a ver el Consejo Directivo si no se acatan los resultados de la consulta al Claustro Pleno. Si la pregunta en que se expresa el mayor apoyo no se acepta, simplemente, se perderá credibilidad en el proceso.

La Sra. Verónica Gruenberg enfatiza que por el bien de la Institución es bueno que se apruebe un cambio de Estatutos que requiere un quorum del 60%. Varios integrantes en este Consejo manifiestan su oposición a la manera en que se formuló la pregunta y a la interpretación que se hace del resultado, sus argumentos parecen válidos. Prefiere aceptar un eventual error ahora de una pregunta compuesta, pedir más claridad, para no redactar modificaciones a los Estatutos que luego sean rechazadas por el Claustro Pleno.

La Sra. Elizabeth Mendoza, representante de los paraacadémicos, indica que comprende el alcance de la pregunta y su relación con los emplazamientos; sin embargo, es evidente que algunos consejeros no la lograron interpretar del mismo modo. Considero que esta situación nos ofrece una oportunidad valiosa para reflexionar sobre la responsabilidad que implica participar en procesos consultivos y normativos. Si vamos a votar sobre materias de esta naturaleza, es fundamental hacerlo desde una comprensión informada. Por ello estimo que debemos reforzar el estándar de claridad.

El Sr. Gabriel Jara enfatiza que los Estatutos al día de hoy sí establecen algo respecto a este tema, una situación diferente con respecto a la pregunta sobre las Facultades, en la que éstas serían algo nuevo a incorporar en los Estatutos. En las Sedes existe el sentimiento que la pregunta fue intencionalmente capciosa. Más allá de que sea favorable o no, el proceso podría fallar por una apariencia errónea. Es de la opinión de transparentar mejor la pregunta para obtener un apoyo transversal y claro.

El Sr. Patricio Catalán advierte que efectivamente la apariencia es que este Consejo Directivo está eligiendo qué seguir y qué no seguir de los resultados de la segunda consulta. Una pregunta potencialmente mal formulada lleva a que, ante la duda, se vote en contra de los resultados obtenidos. Sin embargo, esta pregunta tiene el mayor apoyo y aun así se está discutiendo, lo que no le parece apropiado.

Se discute el hecho que la hoja de observaciones no estuvo disponible en la Sede de Viña del Mar, la Sra. María Begoña Aguilar confirma que fue notificada de esta situación.

El Sr. Carlos Castro recuerda que el centro de esta modificación estatutaria es homologar los emplazamientos, tema aparecido tempranamente en la discusión. En el primer taller con los Consejos Superior, Académico y Normativo de Sedes, realizado en enero de 2024, se planteó la idea de desterritorializar los Estatutos habilitando el desarrollo del quehacer de la Institución en todo emplazamiento en que sea pertinente. Bajo su opinión, la pregunta es clara. Incluso las preguntas P4a y P4b eran más complejas: para apoyar el modelo propuesto en cada una de esas preguntas, había que estar de acuerdo con todas las entidades componentes, si una persona no estaba de acuerdo con alguna de esas entidades probablemente no apoyaría el modelo propuesto aun cuando estuviera de acuerdo con las restantes entidades. Le sorprende que esta propuesta, que cuenta con el apoyo del Comité Ejecutivo para ser planteada al Consejo Directivo, no sea aceptada clara y simplemente por el Consejo Directivo a la luz de un resultado tan claro.

El Sr. Agustín González comenta que la duda percibida no tiene que ver con la territorialidad o la gobernanza de los emplazamientos, porque eso no está definido. Sin embargo, está la apariencia de que el poder está pasando del Claustro Pleno al Consejo Superior, que es el cuerpo colegiado que aprueba los reglamentos orgánicos. De todas maneras, respeta lo que votó el Claustro Pleno en la consulta, pero sugiere que, para la aprobación de los artículos, la aprobación debiera ser individual, no como paquete, para que no todo el proceso se venga abajo.

El Presidente dice que, personalmente, parece que se está viendo una debilitación de las Sedes, lo que está lejos de la intención de las modificaciones estatutarias en discusión. Se plantea que deben integrarse de manera razonable los distintos quehaceres de las Sedes. Hace énfasis en que esas decisiones más específicas serán determinadas por los cuerpos colegiados, no por la Rectoría de turno.

La Sra. María Begoña Aguilar explica que, lamentablemente, ya se habían comunicado los reparos, pero que, al momento de votar en el Comité Ejecutivo, algunos Consejeros no estaban presentes, por lo que la decisión del Comité Ejecutivo puede que tampoco refleje la opinión de todos sus integrantes.

El Sr. Marcelo Rojas indica que había un cierto temor en las Sedes de que las modificaciones mermaran a las Sedes, por ejemplo, eliminar las carreras técnicas. El Presidente reafirma que desde el punto de vista orgánico se quiere hacer lo razonable, en ningún caso, se ha planteado eliminar niveles formativos, todo lo contrario, fortalecerlos articuladamente.

La Sra. Verónica Gruenberg pregunta al Presidente por qué habla en singular, ya que sus respuestas no dan la seguridad que se espera. Enfatiza que aún no se discute que lo importante es la aprobación de las modificaciones a los Estatutos, y que las emociones serán muy importantes en ese momento, por lo que dar tranquilidad y claridad a los votantes es esencial. Existe un temor respecto a cómo se toman las decisiones en el Consejo Superior, evidenciado por varias actualizaciones de reglamentos orgánicos promulgadas en los últimos 5 (cinco) años.

El Sr. Esteban Díaz menciona que respecto a la pregunta que se está planteando, el proyecto de formación técnica de la Universidad tiene las mismas o más posibilidades de desarrollo bajo esta modificación en estudio. Los riesgos vienen por otros factores. Enfatiza también en tener cuidado con usar conversaciones ajenas a la consulta con mayor fuerza a los resultados de la consulta misma.

El Sr. Patricio Catalán plantea que la pregunta es si avanzamos a una redacción, no el contenido a una redacción. Sugiere avanzar a definir los temas relevantes, que responda a los temores que puedan existir, cómo se configurará el Consejo Superior, las labores administrativas. Discutir en abstracto no es productivo si no avanzamos con una redacción.

El Sr. Maximiliano Rivera comenta su preocupación respecto a desperfilar un proyecto que este mismo Consejo Directivo estuvo construyendo, bajo pretexto de temores o falta de

claridad. Es esencial asumir la responsabilidad del rol de representación de los votantes y escuchar las respuestas de la consulta.

El Sr. Carlos Castro concuerda con el Sr. Maximiliano Rivera, insistiendo en que la modalidad de tomar decisiones es esencial. El resultado de la pregunta en cuestión va en pos de la propuesta que se ha estado trabajando por largo tiempo y, si se quiere un desarrollo armónico de los territorios, se debe avanzar en una definición homóloga para los emplazamientos en los Estatutos lo que no ocurre hoy con la Casa Central y las Sedes.

El Sr. Agustín González recuerda que las consultas no son vinculantes, el Comité Ejecutivo hace una propuesta y el Consejo Directivo debe votar para seguir adelante. Pregunta qué debe hacerse para destrabar la discusión.

El Sr. Carlos Rosales opina que la pregunta no está mal planteada, y la base de esa presunción no tiene datos claros. Lo que sí es claro y cuantificable, es el resultado de la consulta. Si no se sigue, se cae todo el proceso por presunciones sin base, lo que se agrava pues ya existe un grupo de profesores que ha cuestionado previamente las decisiones de este Consejo Directivo. Sugiere que, por el bien institucional, la tendencia mayoritaria no puede negarse.

El Sr. Gabriel Jara insiste en que la pregunta compuesta fue un problema de diseño, sin embargo, el daño al proceso si no se siguen los resultados de la consulta sería aún más grande, igualmente, si se pregunta nuevamente. Con el ánimo de avanzar a una redacción, confirma su deseo de aprobar la propuesta y seguir adelante respecto a esta pregunta.

El Sr. Eduardo Aracena plantea que la confianza que se ha construido en este Consejo Directivo ha permitido discutir abiertamente. Comenta que, a pesar de tener aprensiones respecto a los resultados, las discusiones hacen reflexionar y confirmar el sentimiento de que este trabajo siga adelante.

El Presidente recapitula la pregunta y la propuesta de pasar a la fase de redacción de este lineamiento. Se cuentan 13 (trece) votos a favor.

El Sr. Agustín González menciona que el Sr. Pedro Montero tuvo que retirarse, pero plasmó su opinión favorable a este punto en el chat de la sesión Zoom, para ser considerado. El Sr. Gabriel Jara lo confirma. Se acuerda aceptar el voto favorable del Sr. Pedro Montero, resultando así un total de 15 (quince) votos a favor. El Sr. Carlos Baldi vota a favor, obteniéndose un total de 16 (dieciséis) votos a favor.

**ACUERDO:**

*El Consejo Directivo acuerda eliminar las referencias a los emplazamientos en la modificación de los estatutos, a excepción del domicilio y la Casa Central en la ciudad de Valparaíso, y especificar a nivel de Reglamento Orgánico la orgánica y el gobierno de emplazamientos de la UTFSM.*

- **P4a, P4b, P5 y P6: Decisiones respecto al modelo de organización académica y emplazamientos**

Propuesta: Se propone que el Comité Ejecutivo estudie la viabilidad de constituir un Consejo Normativo Académico único con miras a implementar un modelo que incluya Departamentos, Escuelas y Consejo Normativo Académico, sin considerar Facultades.

El Sr. Carlos Castro precisa que el modelo con Facultades no tiene el apoyo suficiente, pero el modelo incluyendo Escuelas tendría más base. Al parecer, el Consejo Normativo Académico sería el centro de las incertidumbres en este modelo y, por lo tanto, debería priorizarse su desarrollo y socialización. Si esto se resuelve, se podría avanzar en la implementación del modelo “hasta” las Escuelas.

El Sr. Gabriel Jara opina que el nombre Consejo Normativo Académico no es un buen nombre, y no se condice con las funciones que tendrían los Consejos de Escuela que se crearían. Si son del mismo nivel normativo, no existe claridad en una distinción de funciones.

El Sr. Carlos Rosales pregunta si el cuestionamiento sobre el Consejo Normativo Académico viene por la conformación o por que sea único. No habría dos Consejos por emplazamiento, pero sí podrían existir por nivel de formación. El Presidente observa que, en los comentarios recibidos hubo 27 (veintisiete) menciones al nombre y a la singularidad del Consejo Normativo Académico. No se habla específicamente de la conformación de este Consejo. Se explica que la innovación de tener instancias normativas por nivel académico cambia a una instancia única.

La Sra. Verónica Gruenberg sugiere estudiar la desterritorialización y las funciones. Los Consejos de Escuela pueden quitar ciertas cargas a un Consejo Normativo Académico único. Propone avanzar paralelamente en el desarrollo de un Consejo Académico único y una opción de Consejo Académico dual, para luego comparar y elegir.

El Sr. Patricio Catalán advierte que la propuesta es bien básica ya que consiste en estudiar la viabilidad. Claramente, esto se puede aprobar. Respecto al contenido, habrá que definir bien las funciones normativas y operacionales, para entender bien el alcance de este cuerpo colegiado.

El Presidente resume la propuesta nuevamente.

El Sr. Agustín González debe retirarse y confirma su voto favorable a esta propuesta.

El Presidente solicita votación. Se reciben 14 (catorce) votos a favor. El Presidente aclara que la propuesta es estudiar el desarrollo del modelo “hasta” Escuelas. El Sr. Gabriel Jara insiste en evaluar profundamente las opciones respecto al rol de las Escuelas y sus Consejos.

El Sr. Carlos Castro recuerda que al desterritorializar los Estatutos, se deberá revisar el Consejo Académico de la Casa Central y el Consejo Normativo de Sedes, hay que definir si se creará un único Consejo Académico, apoyado por Escuelas y Comités de Escuela en el

tratamiento de materias de los niveles formativos, o se definirán varios Consejos Académicos según nivel formativo.

El Presidente recapitula que se estudiará la problemática de esa o esas instancias normativas.

Se vota nuevamente, resultando un total de 22 (veintidós) votos a favor.

**ACUERDO:**

*El Consejo Directivo acuerda solicitar al Comité Ejecutivo que estudie la viabilidad de constituir un Consejo Normativo Académico único con miras a implementar un modelo que incluya Departamentos, Escuelas y Consejo Normativo Académico, sin considerar Facultades.*

- **Solicitud del profesor Patricio Häberle**

El Presidente plantea una pregunta adicional, respecto a una nota del profesor Patricio Haberle, solicitando, con el apoyo de 73 (setenta y tres) colegas, agregar una pregunta en la segunda consulta sobre incorporar una Vicerrectoría Técnico-Profesional y dos instancias normativas diferenciadas por nivel formativo. En la consulta, se recibieron 22 (veintidós) comentarios al respecto.

El Sr. Carlos Rosales pregunta qué se está preguntando al Consejo Directivo, ya que la inclusión en la consulta ya no sucedió, tal como lo acordó el Consejo Directivo en sesión extraordinaria. El Presidente explica que un día antes de la realización de la segunda consulta se recibió un correo del profesor Patricio Häberle solicitando que se agregara esta pregunta en la consulta, esto derivado de la respuesta enviada por los Sres. Raúl Stegmaier y Carlos Castro a una carta enviada previamente por el profesor Patricio Häberle. El Presidente indica que se quiere mantener la legitimidad del proceso al discutir este tema ahora. El Sr. Carlos Rosales propone dar a conocer los comentarios, quizás presentando una de las diapositivas que resume los comentarios recibidos.

El Sr. Juan Yuz indica que la trazabilidad del uso de los comentarios es importante, igualmente que las actas del Comité Ejecutivo y de este Consejo Directivo, mostrando con transparencia la toma de decisiones.

El Presidente apoya la moción del Sr. Carlos Rosales de dar a conocer más información de la consulta. Varias personas proponen publicar todos los comentarios, no sólo el análisis. El Presidente plantea su inquietud en cuanto a publicar el detalle de todos los comentarios considerando que no fue informado antes de realizar la consulta.

El Sr. Juan Yuz sugiere que prontamente debiera compartirse el análisis, más que la planilla con todos los comentarios textuales.

El Sr. Carlos Rosales recuerda que la votación es secreta y que, al publicar los comentarios, podría existir un problema de confidencialidad, aunque sean anónimos.

La Sra. Marianna Oyanedel apoya lo que indicó el Sr. Carlos Rosales.

El Presidente propone que los integrantes de este Consejo Directivo tengan acceso al detalle de los comentarios, pero no hacerlos públicos. Sí se podrá hacer público el análisis.

Se convocará prontamente para la próxima sesión. Se cierra la sesión a las 17:35 horas.

### **III. ACUERDOS**

1. Pasar a la etapa de redacción de las modificaciones a los Estatutos vigentes la formalización de la participación en el Consejo Superior de un representante del estamento de paraacadémicos con derecho a voz.
2. Pasar a la etapa de redacción de las modificaciones a los Estatutos vigentes la formalización de la participación en el Consejo Superior de 2 (dos) representantes del estamento de estudiantes con derecho a voz.
3. Pasar a la etapa de redacción de las modificaciones a los Estatutos vigentes la eliminación en los Estatutos de la especificación de requisitos para asumir la Vicerrectoría Académica manteniendo su definición a nivel de reglamento orgánico.
4. El Consejo Directivo acuerda eliminar las referencias a los emplazamientos en la modificación de los estatutos, a excepción del domicilio y la Casa Central en la ciudad de Valparaíso, y especificar a nivel de Reglamento Orgánico la orgánica y el gobierno de emplazamientos de la UTFSM.
5. Solicitar al Comité Ejecutivo que estudie la viabilidad de constituir un Consejo Normativo Académico único con miras a implementar un modelo que incluya Departamentos, Escuelas y Consejo Normativo Académico, sin considerar Facultades.

**LORETO VALENZUELA**  
**CONTRALORA GENERAL**  
**(subrogando a SECRETARIA GENERAL)**